

SB 273
K 7



MADRID, 1887.

A los amosos esteros y a la desastrosa con-
to noble proteccion que me dispensaron el Ilustre Ge-
neral D. Carlos Pacheco y nuestro querido pariente
D. Luis M. Torres, dada la satisfaccion de haber co-
ronadas mis esperanzas que fueron siempre las tuyas.
el exortarme en tus consejos que fueron siempre amo-
rosos y paternos a la dedicacion y al estudio.
Natural es que mi primera produccion con motivo
del examen profesional que estoy al sustentar la con-
sente gustoso y reconocido a mis benefactores y así
tengo la honra y la satisfaccion de dedicarte respo-
tadamente a ti a la memoria del esclarecido Almis-
tro de Fomento a cuya iniciativa se dio y parientes
tanto desde el plantel del que estoy al separarme y a
nuestro querido y fino pariente el General D. Luis E.
Torres en demostracion de mi agradecimiento pro-
fundo.

Carlos Rivas.

entre la familia de las Nicotianas y del género Wigandia.
Muchos escritores eminentes se han enterado por investiga-
gar la procedencia del uso de esta planta, pero son muy
varias las opiniones que hoy se conocen sobre su verdadera
patia.
Cuando el celebre Colon desembarco en la Isla de Cuba, en
contó en la parte Oriental de la Isla a individuos de ambas
sexos que se deleitaban con aspirar el humo de la hoja de esta
planta que era sin duda alguna la del tabaco. En las trans-
cripciones del **ESTUDIO SOBRE EL TABACO.**
anteriormente mencionada los hechos se suponen que es con-
o de designarse con el nombre indigena de *cañun* que es el

Tanto se ha escrito sobre esta planta que muy difícil es ya
decir algo nuevo respecto á su historia, cualidades y demás
particularidades. Vamos, pues, á presentar una reseña de su
origen, propiedades y cultivo para formar la tesis que debemos
presentar al jurado, no con la pretension de dar á luz nada
nuevo, sino simplemente con el deseo de honrar, con el peque-
ño tributo de nuestro humilde estudio, á un cultivo llamado
en nuestro país á un brillante porvenir, por el ya creciente
desarrollo de las industrias á que sirven de base.

El tabaco es la antigua pentandria monoginea de Linneo, y
hoy está clasificado en la familia y género Nicotiana.

Su familia botánica se divide en cinco tribus que son: Nico-
cianas, Datureas, Hioscianeas, Solanáceas y Markeas. En la pri-
mera que comprende los géneros Fabiana, Petunia, Lhemanía
y Nicotiana se encuentra colocada la planta de la cual vamos á
tratar.

Las especies de esta planta son muy numerosas, pues se en-
cuentran en la actualidad mas de cuarenta, algunas de las cua-
les son tipo del género Petunia y Lhemanía, y otras han sido
clasificadas como pertenecientes á otros géneros y aun familias
que no corresponden á la primera tribu, tal cual sucede con la
Nicotiana mínima de Moll que ha sido arreglada entre las Ni-



Capilla Alfonso
Biblioteca Unive

54436

crembergias, y así como la *Nicotiana uren* de Linneo lo ha sido entre la familia de las Hidrolaceas y del género *Wigandia*.

Muchos escritores eminentes se han esforzado por investigar la procedencia del uso útil de esta planta, pero son muy varias las opiniones que hoy se conocen sobre su verdadera patria.

Cuando el célebre Colón desembarcó en la Isla de Cuba, encontró en la parte Oriental de la Isla á individuos de ambos sexos que se deleitaban con aspirar el humo de la hoja de cierta planta que era, sin duda alguna, la del tabaco. En las márgenes del río Cumanas, situado en la parte Oriental de la isla anteriormente mencionada fué donde se supone que se conoció, designándole con el nombre indígena de *cohiva*, *cogiva* ó *coviva*.

Asignan algunos escritores á la Isla de Tabago ó Tabasco, perteneciente á las pequeñas Antillas, como patria de esta planta, é infieren que del nombre de esta isla deriva el del tabaco; pero esto fué contradicho por la historia y la tradición; pues en el año de 1632, cuando los holandeses tomaron posesión de esta isla, la planta ya era conocida por los españoles en América 140 años antes, es decir, desde el descubrimiento del Continente.

El nombre con que se designa á la planta era para los indios primitivos de estos lugares quienes primero hicieron uso de la hoja, el de una especie de pipa. Consistía ésta en un canuto ó cañuto pequeño de una longitud de 18 á 20 centímetros. En su interior colocaban las hojas secas y machacadas, y aplicaban una de las extremidades á las fosas nasales y la otra la introducían en ascuas sin llama, produciendo de esta manera el humo que les servía de narcótico y embriagante.

Hacían uso igualmente de una pipa que tenía una forma muy semejante á una Y griega cuyas dos extremidades aplicaban á las fosas nasales, y aspiraban de la otra el humo que producían en condiciones idénticas al caso anterior.

Según algunos historiadores, el tabaco fué llevado por los

españoles al antiguo Continente de Tabasco, situado en el Golfo de México de donde tomó su nombre. Parece inverosímil esta idea en el supuesto que ya lo habían conocido antes que aquella parte fuese descubierta, pues según los datos históricos, lo que hoy se conoce con el nombre de República Mexicana, no fué descubierta sino en el año de 1518, y como hemos visto, en Cuba era conocido en 1492.

El ilustre Berthelot no admite la etimología de la palabra tabaco como derivada de Tabago ó Tabasco, pues según su opinión, la palabra tiene una significación diferente del que se le asigna; el nombre de tabaco según este sabio significaba para los indios la borra ó especie de vello fino que cubre la hoja y que le da la apariencia de ser doble. Como se ve, no va de acuerdo ni con la idea que deriva su nombre de la isla, ni con la que lo hace de instrumentos que empleaban para aspirar el humo.

Merat y otros escritores fijan la Florida, situada en la parte S.E de la Unión Americana, como patria de la planta y que se conocía y que se conoce aún en otras localidades con el nombre de *Petunia*, especialmente en el Brasil, y de aquí se ha formado un género que existe en la clasificación botánica; pero esto no es admisible en el supuesto de que su descubrimiento fué posterior al de la América del centro en 1492, época en que Colón tomó posesión de la isla de Cuba y que se conoció la planta, haciendo, como hemos dicho de ella, los naturales que habitaban aquellas regiones aplicaciones varias.

Antes que los conquistadores tomaran posesión de lo que después llamaron Nueva España, era conocida la planta por los astecas con el nombre de *Tetl*, empleándola ya como narcótico, ya como substancia embriagante, ó en fin, para usos medicinales.

En los esplendores de la monarquía azteca algunos pueblos que estaban bajo su dominio pagaban tributos, y entre estos figuraba el tabaco.

Los tarascos que dominaron el Estado de Michoacán, hacían



Colect. Alon.
Biblioteca Univ.

igualmente uso de la hoja, que secaban, pulverizaban y fumaban en unas pipas de barro cocido; este hecho hitórico permite asentar con verdad, que al tener la planta un nombre propio en mexicano por las aplicaciones que se le daban y el no haber sido conocido por los conquistadores en fecha anterior, hace presumir con certeza que es originario de la América.

Cualquier lugar que haya sido la patria de esta planta, no se cultivó con esmero sino pocos años antes de su introducción á Europa; fué por mucho tiempo una planta salvaje que crecía ignorada en algunos países de la América, y cuando los europeos la descubrieron, los indios la usaban para curar muchas enfermedades. Estaba además en brazos de la superstición: los sacerdotes y los adivinos cuando querían predecir resultados de una guerra ó de cualquier asunto del Estado, recibían el humo en la boca y las narices por medio de un tubo largo. Por causa del mismo empleo que tenía la hoja no gozaba de las propiedades que hoy le hace adquirir la elaboración industrial; pues tal como la brindaba la naturaleza así se consumía, pero cuando se conoció en Europa se comprendió la inmensa ventaja que se obtendría y la riqueza que produciría sujetando la planta á un cultivo hecho con esmero; fué entonces cuando tomó mayor incremento la extensión de su área geográfica, pasando por todas las regiones de la América, Antillas y Antiguo Continente, siendo su primer punto de introducción la Virginia en el año de 1586, cuyo territorio es ahora uno de los Estados más importantes de la Unión Americana por la producción de este vegetal. Más tarde pasó al Brasil, Cuba, Santo Domingo, Europa y por último á la India.

Aunque se ha mencionado ya que la planta fué encontrada en Cuba, no se infiere por lo anterior que no haya sido importada para su cultivo, lo mismo que en el Brasil, pues vemos que en estos países hay dos especies que le son propias, cuya clasificación responde á la de *Nicotiana Paniculata*, *Nicotiana Crispa* y *Nicotiana Nepanda*.

Con todo rigor no se ha podido fijar la fecha y vías de in-

troducción en el Antiguo Continente. Algunos autores suponen que la semilla fué enviada por Colón en 1518, época en que se descubrió á México, es decir, 26 años después del descubrimiento de América. Si este hecho fuera cierto puede asentarse con algunos visos de verdad, que fué llevada á Europa de Tabasco por los españoles; pero no se concibe que habiendo sido descubierto en Cuba en 1492 haya pasado tanto tiempo para ser conocido y no es de creerse que haya sido enviado en esa época; sin embargo, la mayor parte de los escritores que han estudiado la planta se sujetan á la creencia general de que fué introducida á mediados del siglo XVI, fecha muy posterior á la que se le asigna por los españoles, y siendo sus introductores los que acompañaron á Colón en su expedición y sus sucesores; al principio con fines de simple curiosidad, para dar á conocer la costumbre de los indígenas, pero más tarde como rapé y después fumaban y mascaban la hoja.

Es á Hernández á quien se atribuye el haber importado el tabaco de la península yucateca á España, y que de este reino pasó á Portugal.

Es muy dudosa la fecha en que se trasportó á Inglaterra, y se supone que fué antes que en Francia y Holanda por un almirante inglés, quien lo llevó de la Virginia. No es de valor esta opinión por no haber pruebas precisas que vengan en su apoyo, pues fijándonos en el año de 1586 cuando fué aclimatado en la Virginia y la fecha en que se trasportó á Francia de Portugal en 1560 por Juan Nicot, se ve que fué muy posterior su introducción á Inglaterra en el hecho de haber sido conocida en Francia cuando no lo era en la Virginia, lugar de donde se supone que fué importada.

Siendo Nicot Embajador de la Corte de Francia en el reinado de Francisco II en Portugal, por el año de 1560, recibió de un mercader flamenco la planta, y á su llegada á Lisboa la mostró al gran Prior, y á su vuelta á Francia á Catalina de Médicis. Es un recuerdo á la memoria de su introductor á Fran-

cia por el que se le ha designado con el nombre de Nicotiana, y constituyendo así un nombre y un género.

Fué tanto el prestigio que alcanzó la planta por sus virtudes medicinales, especialmente para úlceras de naturaleza peligrosa, y fueron tantas las aplicaciones que tuvo con ó sin resultado que vino á ser una verdadera panacea, y no tardó en ser conocida con el nombre de Hierba de la Reina.

Después de esta introducción se transportó á Holanda y Bélgica, y en 1593 su cultivo se extendió á las islas Británicas, habiendo sido importada y aclimatada primeramente en Irlanda por Walter Raleigh, pasando después á Escocia y finalmente á Inglaterra.

El Cardenal Santa Cruz, Nuncio de Portugal, y Nicolás Formabona, Legado en Francia, fueron los primeros que introdujeron esta planta á Italia, y á la que la dieron el nombre de Hierba santa y sagrada por los grandes prodigios que se le atribuían, y llevaba igualmente los nombres de sus introductores, esto es, hierba Santa Cruz y hierba Formabona. Como se ve no hay exactitud en las épocas y vías que ha recorrido este vegetal para su introducción en Europa. Si las anteriores relaciones parecen ser ciertas, hay sin embargo otras que están en abierta contradicción con ellas y que poco se han tomado en consideración sin darles más que una importancia secundaria. Tales son las del hermitaño español Loman Pane y del Dr. Murray que aseguran que en época anterior al siglo XVI el tabaco era ya conocido en el Antiguo Continente, creciendo la planta espontaneamente en el Oriente. Murray se funda para asentar esta opinión que en el año 1660, época en que viajaba por esos países era ya conocida en la Persia 400 años antes, es decir, en 1260. Vivió este escritor en la Persia, y consignó este hecho en sus escritos de 1670.

Sin embargo, es en fecha posterior al descubrimiento por 1540 á 1603 que algunos viajeros, especialmente Belbon y Raurolf, que recorrieron el imperio Turco y Persa, estudiando y observando las costumbres de estos países, y nunca hicieron refe-

rencia al uso ó conocimiento de la planta como conocida en época anterior al descubrimiento de América. Su introducción en el Imperio Turco data desde el principio del siglo XVII; y fué de este lugar de donde lo recibieron los persas; y el primer viajero que lo fumó en este Imperio fué Tomás Herbert en 1626.

Como se vé, estos hechos están de acuerdo con los anteriores que asignan el conocimiento del tabaco en la Persia anterior al descubrimiento. La introducción en la India data según algunos de 1605, por los europeos. La introducción en Java es muy dudosa, pero algunos viajeros que escribieron á mediados del siglo XVII, consignan el hecho de que la planta era conocida en aquella isla antes de la llegada de los portugueses en 1496 y que la aplicación que le daban era puramente médica, y no fué sino más tarde cuando aprendieron á fumarlo con los europeos. Según esto el tabaco no fué originario de Java á pesar de que en todas sus localidades es conocido con el nombre de tabaco, que es como se sabe de origen extranjero. Standferd, que se dedicó al estudio histórico de ésta, cita como fecha de introducción época muy posterior á 1601.

Existen en la clasificación botánica dos especies que se dan como de origen asiático, tales son: Nicotiana Chimensis y la Nicotiana Pérsica. La primera ha sido clasificada por Lhemanía, y su clasificación, fundándose en el hecho de haberse encontrado cultivada en un jardín de China, carece de toda base porque esta especie es idéntica á la *N. Tabacum*, común en todos sus caracteres, pues hay ligeras modificaciones que son debidas á cambios de clima y cultivo. La segunda especie fué confundida por mucho tiempo con la *N. alata* del Brasil; no se sabe si los granos fueron transportados directamente para su cultivo ó fueron llevados de una manera casual; esta especie se asemeja mucho á la especie *Suaveolens*, ambas son aromáticas, se cultiva esta especie con la *N. Tabacum* y se da á la primera la preferencia por el perfume de sus hojas. Con respecto á su origen no hay duda de que sea americana.

La *Nicotiana rústica* de L. se cultivaba por los antiguos mexicanos y lo empleaban para fumar como se ha indicado ántes.

Los nombres vulgares con que se conocía el tabaco y las variadas aplicaciones que le daban confirman su origen americano, porque lo natural sería que si hubiese sido originario del Antiguo Continente, la multitud de especies que se conocen y que existen tendrían otros tantos nombres vulgares muy diversos; pero esto no sucede así y todos los nombres con que se conocía la planta son de origen americano más ó menos modificado; ahora, si es cierto que el nombre se encuentra consignado en el sanscrito, no por esto puede considerarse la planta como originaria ó propia del Asia con el hecho de haber un nombre con que denominarla, porque no es imposible que el nombre sea nuevo ó moderno en tal lengua, puesto que la palabra con que la designaban quería decir: *hoja para fumar*, y es de suponerse que si de los asiáticos hubiera sido conocida primero, este conocimiento de la planta debía ser anterior á su aplicación.

De las cincuenta especies de tabaco encontrado en estado salvaje sólo dos son importados del extranjero, y los demás son propios del Nuevo Continente. *Nicotiana Suaveolens* unida hoy en día con la *Nicotiana rotundifolia*, que por error se le llamaba *undulata*, pero hoy esta última constituye una especie distinta. Es originaria de la Nueva Holanda, *Nicotiana fragrans*.

El uso del tabaco ha sido preconizado según hemos visto como una planta que gozaba de virtudes medicinales muy grandes; pero á medida que fué tomando incremento mayor, su uso no tardó en ser proscrito.

Los primeros que tomaron el tabaco como rapé ó lo fumaron se pusieron en ridículo; pero después fué tan exagerado su uso que en la corte de Francia llegó á tal grado que era de rigurosa etiqueta el presentarse ante la corte con las fosas nasales en estado de plétora.

En 1604, Jacobo I rey de Inglaterra, declaró que el tabaco

debía extirparse como una hierba mala y nociva, y viendo que el uso de la planta americana tomaba grandes proporciones, publicó en 1619 un folleto contra los fumadores titulado *Misocapus*. El rey de Dinamarca Christian IV, castigaba con la horca á los fumadores.

El Papa Urbano VIII fulminó una bula en 1624 declarando á todos los maestros de ceremonias que los autorizaba para apoderarse de las cajas de tabaco que en aquella época eran de oro, plata y otras materias y los fumadores quedaban excomulgados.

En Transilvania salió un decreto en 1685 de confiscación de bienes á todos aquellos que se dedicasen al cultivo del tabaco, y una pena pecuniaria de 3 florines á 200 á los que tornasen á fumar.

El Shah de Persia hacia cortar las narices á todos los que en su reino fumasen tabaco, y no fueron más felices aquellos que lo introdujeron en Persia, Turquía y en Moscovi pues estaban sujetos á la misma pena.

Amurat IV, el abuelo de Pedro el Grande, prohibió el uso del tabaco, castigando igualmente al que lo usare bajo la pena de cortarle las narices y orejas.

En medio de estos furiosos ataques tuvo el tabaco enérgicos defensores; Rafael Therins dió á luz un pequeño poema en honra de planta tan perseguida, titulado: *Hymnus Tabaci*.

DESCRIPCIÓN.

CARACTERES GENERALES DE LA FAMILIA.

Plantas herbáceas, arbustos y aun arbolillos de mediana altura provistos de agujones en algunos de sus órganos; hojas sencillas, enteras ó divididas; alternas, algunas veces geminadas en la parte superior de las ramas y sin estípulas; flores por lo general muy grandes, extra-axilares, inflorescencia en espiga, racimo ó panoja; caliz gamosépalo con cinco divisiones más ó menos profundas; corola gamopétala regular, por lo general